

ALCALDÍA DE
CALKINÍ
2024 - 2027

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

CÓMPUTO: 11 de Octubre del 2024
RESOLUCIÓN: 05 de Noviembre del 2024
Resolución

FOLIO SISAI:

040087200003124

NÚMERO DE OFICIO RESOLUTIVO:
CKL/UTAICAL/055/2024

CONTENIDO

ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO, DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS.
- 2.IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR EL PERÍODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
- 3.ÚLTIMO CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN, IDENTIFICADOS POR NÚMERO DE.....(Errores de origen) (Solicitud Anexa)



Numero de oficio: **CLK/UTAICAL/054/2024**

Asunto: **RESOLUCIÓN**

Medio: **Electrónico**

FOLIO SJSAT: **040087200003124**

Calkiní, Camp. a 05 de Noviembre de 2024.

Luis Carlos Félix Hernández

lucafehe@gmail.com

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 11 de Octubre del 2024 (cómputo oficial), relativa a:

1.-SOLICITUD: "ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO, DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS.**
2. **IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR EL PERÍODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.**
3. **ÚLTIMO CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN, IDENTIFICADOS POR NÚMERO DE MEDIDOR Y RPU, TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALANDO CLASE DE ILUMINACIÓN (LED, SODIO, ETC.) Y CAPACIDADES.**
4. **SI ESTÁN CONFORMES CON LOS COBROS MENSUALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TIENEN INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN A SI SON O NO CORRECTOS LOS COBROS.**
5. **SI ESTÁN CONFORMES CON LOS IMPORTES QUE LES ENTREGAN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PIENSAN QUE DEBE SER MÁS EL IMPORTE.**

LES INFORMAMOS QUE SOMOS UNA EMPRESA CON 33 AÑOS DE EXPERIENCIA REALIZANDO DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES, MÁS DE 700 ESTUDIOS REALIZADOS A LA FECHA AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA, SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, PARA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN TRES OCASIONES (2007, 2009 Y 2018) PARA LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN 1995, PARA LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, EN DOS OCASIONES, PARA LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN 2004, ETC. ETC. EN TODOS LOS CASOS SE HAN RECUPERADO IMPORTANTES SUMAS DE DINERO POR COBROS INDEBIDOS REALIZADOS POR LA C.F.E. POR ERRORES EN LAS FACTURACIONES Y DE EMPRESAS PRIVADAS, VENDEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO TAMBIÉN POR DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADO NO ACREDITADO EN SU OPORTUNIDAD.

Elaboró: AGEK

Dirección de Transparencia

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P 24900

Tel. 996 961 07 95

transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx



DE IGUAL MANERA LOS IMPORTES MENSUALES A PAGAR A FUTURO SE HAN REDUCIDO POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS FACTURACIONES, TAMBIÉN SE HAN INCREMENTADO NOTORIAMENTE LOS IMPORTES DE LAS RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

ESTAMOS INTERESADOS EN APOYARLOS A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE TENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

NO VENDEMOS LUMINARIAS NI NINGÚN OTRO TIPO DE PRODUCTO O MATERIAL, SOMOS UNA EMPRESA EXCLUSIVAMENTE DE SERVICIOS CREADA PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO." (Errores de origen)

2.-COMPETENCIA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

3.-RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche:

4. SE RESUELVE: - Que le hacemos llegar la respuesta dada por el Tec. José Martín Fuentes Hernández, Director de Servicios Públicos Municipales, y el M.A. Diego Fernando Flores Cahún, Tesorero Municipal.

5.-INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico transparencia@calkini.gob.mx

ATENTAMENTE

Dr. Gildardo Salvador Rodríguez Rivero
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INF. PÚBLICA

Elaboró: AGEK

Dirección de Transparencia
Calle 20 SN entre 15 y 17
Col. Centro C.P 24900
Tel. 996 961 07 95
transparencia@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx



Calkiní, Campeche a 30 de octubre del 2024

No. Oficio. CALK/TESO/0032/2024

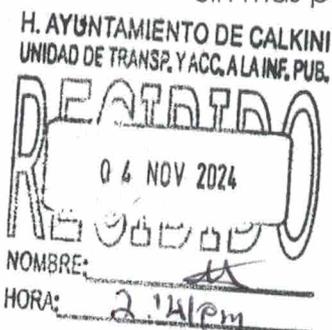
Asunto: RESPUESTA

DR. GILDARDO SALVADOR RODRIGUEZ RIVERO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
CALKINI, CAMPECHE.
PRESENTE.

Por medio de la presente, de acuerdo a su oficio no. CLK/UTAILCAL/039/2024, donde solicita información, se informa lo siguiente:

- 1.- ANEXA RELACION de pagos de alumbrado público del año 2022 y 2023. 2 fojas
- 2.- SE ANEXA RELACION. se informa que solo se cuenta con la información del año 2022 a 2023. 2 fojas
- 3.- Se informa que, de este punto, no se tiene información en la tesorería y se le pide lo solicite al área correspondiente.
- 4.- se hace de su conocimiento que no podemos emitir una respuesta negativa o positiva a su pregunta ya que esta administración es nueva.
- 5.- Se informa que esta administración es nueva por tal motivo no puede emitir una respuesta a su pregunta.

Sin más por el momento envió un cordial saludo y agradezco su atención



ATENTAMENTE.



M.A. DIEGO FERNANDO FLORES CAHUN
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
CALKINI, CAMPECHE

Ccp. C. D.E.E. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE.- Presidente municipal.
Ccp. Archivo



Tesorería municipal
Calle 20 SN entre 15 y 17
Col. Centro C.P 24900
tesoreria@calkini.gob.mx

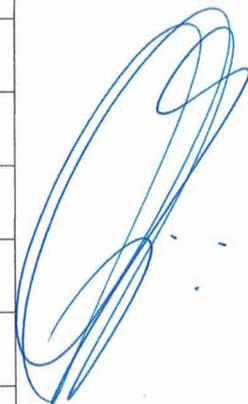
PAGOS ALUMBRADO PUBLICO.

AÑO 2022	MONTO
FEBRERO/ENERO	1,666,416.00
MARZO/FEBRERO	1,517,028.00
ABRIL/MARZO	1,679,491.00
MAYO/ABRIL	1,658,508.00
JUNIO/MAYO	1,745,483.00
JULIO/JUNIO	1,647,990.00
AGOSTO/JULIO	1,739,865.00
SEPTIEMBRE/AGOSTO	1,745,071.00
OCTUBRE/SEPTIEMBRE	1,688,763.00
NOVIEMBRE/OCTUBRE	1,750,055.00
DICIEMBRE/NOVIEMBRE	1,696,569.00
AÑO 2023	
ENERO/DICIEMBRE	1,759,462.00
FEBRERO/ENERO	1,215,033.00
MARZO/FEBRERO	1,575,413.00
ABRIL/ MARZO	1,729,305.00
MAYO /ABRIL	1,768,614.00
JUNIO/ MAYO	1,818,469.00
JULIO/JUNIO	1,777,917.00
AGOSTO/JULIO	1,854.909.00
SEPTIEMBRE/AGOSTO	1,841,145.00
OCTUBRE/SEPT	1,769,123.00
NOVIEMBRE/ OCT	1,855,226.00
DICIEMBRE/NOV	1,018,076.00



DAP 2022.

AÑO 2022	
ENERO/DICIEMBRE	782,724.00
FEBRERO/ENERO	127,179.00
MARZO/FEBRERO	285,059.00
ABRIL/ MARZO	138,553.00
MAYO /ABRIL	394,254.00
JUNIO/ MAYO	194,531.00
JULIO/JUNIO	394,254.00
AGOSTO/JULIO	194,531.00
SEPTIEMBRE/AGOSTO	335,011.00
OCTUBRE/SEPT	79,205.00
NOVIEMBRE/ OCT	186,918.00
DICIEMBRE/NOV	297,357.00
AÑO 2023	
ENERO/DICIEMBRE	488,482.00
FEBRERO/ENERO	326,874.00
MARZO/FEBRERO	216,617.00
ABRIL/ MARZO	457,633.00
MAYO /ABRIL	
JUNIO/ MAYO	528,728.00
JULIO/JUNIO	
AGOSTO/JULIO	671,695.00
SEPTIEMBRE/AGOSTO	
OCTUBRE/SEPT	687,174.00
NOVIEMBRE/ OCT	
DICIEMBRE/NOV	492,057.00





CALKINI, CAMPECHE; A 16 DE OCTUBRE DE 2024

No. DE OFICIO: CKL/SP/031/2024

ASUNTO: EI QUE SE INDICA

C. Dr. Gildardo Salvador Rodríguez Rivero

Director de la unidad de transparencia y de acceso a la información
del Ayuntamiento de Calkiní 2024-2027.

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio con el numero: CLK/UTAICAL/041/2024 de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Calkiní 2024-2027 en la que se solicita información con folio de SISAI 040087200003124.

último censo de alumbrado público señalando las cantidades y capacidades de luminarias instaladas en cada uno de los circuitos con la medición en baja y media tensión, identificados por número de medidor y RPU, total de luminarias directas instaladas en la cabecera municipal y en cada una de las comunidades señalando clase de iluminación (led, vapor de sodio, etc.)

informamos que Del 16 de julio al 13 de agosto de 2024 se efectuó el último censo, trabajo realizado por el personal de la comisión federal de electricidad en coordinación con el departamento de alumbrado público de la dirección de servicios públicos municipales del municipio de Calkiní.

LUMINARIAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL

- Luminarias directas 6536
- Luminarias medidas 793

RELACION DE COMUNIDADES CON LUMINARIAS.

- | | |
|--------------------------|-----|
| • SAN ANTONIO SAHCABCHEM | 208 |
| • SAN AGUSTIN CHUNHUAS | 91 |
| • SANTA CRUZ EXHACIENDA | 181 |
| • SANTA CUZ PUEBLO | 214 |
| • SANTA MARIA | 80 |
| • SAN NICOLAS | 92 |
| • PUCNACHEN | 172 |
| • XCACUCH | 58 |

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUB.

RECIBIDO
16 OCT 2024
NOMBRE: ABEK
HORA: 12:29pm

- CONCEPCION 100
- ISLA RENA 172
- NUNKINI 776
- TANKUCHE 220
- BECAL 1220
- TEPAKAN 223
- CALKINI 2698

TOTAL: 7329

En el municipio de Calkiní las luminarias están de manera directa y línea baja.

del total de luminarias, 60% son led de 100 watts, y 40% luminarias de menor watts.

MUCHO LE AGRADECERE SU ATENCION A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED COMO SU SEGURO SERVIDOR

ATENTAMENTE



C. TEC. JOSE MARTIN FUENTES HERNANDEZ

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUR.

RECEBIDO
16 OCT 2024

NOMBRE: _____

HORA: _____

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUR.
RECEBIDO
NOMBRE: _____
HORA: _____

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUR.
RECEBIDO
NOMBRE: _____
HORA: _____